Términos y Condiciones de la Póliza de Garantía Extendida

El cumplimiento de la Póliza de Garantía Extendida será exigible exclusivamente en los Distribuidores Autorizados BMW en la República Mexicana. El servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, cubiertos por esta Póliza de Garantía Extendida, se prestará única y exclusivamente a través de los Distribuidores Autorizados BMW que se listan (junto con sus respectivos domicilios) en el Directorio de Distribuidores contenido en la página web de GarantiPlus (https://www.garantiplus.com/mx/).

1. La Póliza de Garantía Extendida garantiza el vehículo vendido dentro de la República Mexicana hasta por 2 años adicionales y sin límite de kilometraje , posteriores a la Garantía Original de fábrica (3 años o 200,000 kilómetros, lo que suceda primero) siguiendo los términos y condiciones establecidos en esta Póliza de Garantía Extendida. La garantía que se otorga al vehículo conservará su validez no obstante el propietario original lo haya vendido dentro del periodo de la misma. El Distribuidor Autorizado BMW revisará los registros de los servicios de mantenimiento en la computadora del vehículo. El incumplimiento de cualquiera de los servicios requeridos por el vehículo anulará por completo la garantía extendida.

2. Esta Póliza de Garantía Extendida cubre cualquier defecto de material o vicio de construcción sobre la base del estado de la técnica y el nivel tecnológico en el momento de la construcción del vehículo, así como la mano de obra y la reparación o sustitución de otras partes y/o componentes dañados por dichos defectos.

3. El Distribuidor Autorizado BMW decidirá, con base en su diagnóstico y siempre informando al cliente, la reparación o sustitución de las partes y/o componentes afectados.

4. El derecho a la corrección de los defectos se hará valer exclusivamente ante cualquier Distribuidor Autorizado BMW y la aplicación de la Póliza de Garantía Extendida solo será válida cuando el defecto o vicio sea notificado por el cliente dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la fecha de haber sido detectado, y de no hacerse así la Póliza de Garantía Extendida será inválida. Dicha notificación deberá realizarse ante el Distribuidor Autorizado BMW elegido por el cliente y deberá constar en la orden de reparación que corresponda al admitirse el vehículo en el taller seleccionado.

5. Todas las intervenciones, piezas, refacciones y mano de obra utilizadas, al amparo de la presente Póliza de Garantía Extendida estarán cubiertas hasta que finalice el periodo de esta o durante el período de dos meses contados a partir de la fecha de entrega del vehículo al cliente.

Para efectos de lo mencionado en el párrafo que antecede, el tiempo que duren las reparaciones efectuadas al amparo de la presente Póliza de Garantía Extendida no será computable dentro del plazo de la misma.

6. Si el vehículo entró a reparación por garantía extendida en un Distribuidor Autorizado BMW y no son arreglados los defectos por los que ingresó y éstos son debidamente reclamados por el cliente dentro del plazo de garantía de la reparación, el cliente tiene derecho a su total corrección, aun cuando dicha garantía expire mientras el vehículo se encuentra en el taller; lo anterior no será exigible en aquellos casos en que la reparación no se pueda llevar a cabo por causas imputables al cliente, tales como la no presentación del vehículo ante el Distribuidor Autorizado BMW, una vez detectado el defecto y/o falta de aviso al Distribuidor Autorizado BMW para acordar la fecha de reparación, dentro del plazo de 90 días naturales posteriores o la entrega del vehículo en términos del artículo 81 de la Ley Federal de Protección al Consumidor Vigente, Para efectos de este párrafo deberá entenderse por "debidamente reclamados" cuando el cliente cuente con Historial Electrónico, y el original de la orden de reparación previa. El Historial Electrónico del vehículo correrá a partir de la fecha de primera matriculación.

8. Si el vehículo entró a reparación por colisión, ésta deberá realizarse en un Distribuidor Autorizado BMW, para conservar la garantía, seguridad y funcionalidad del vehículo.

9. En el caso de reparaciones realizadas por un Distribuidor Autorizado BMW que no estén cubiertas por la Póliza de Garantía Extendida del vehículo y hayan sido con cargo al cliente, los trabajos realizados y las refacciones utilizadas estarán cubiertas hasta que finalice el periodo la Garantía Extendida.

10. Quedan excluidas de esta Póliza de Garantía Extendida la reparación de todo defecto en accesorios que no han sido parte del equipamiento original del vehículo.

11. La presente Póliza de Garantía Extendida no cubre daños ocasionados por agentes externos, tales como los que se indican a continuación:

- Desgaste natural del vehículo y sus componentes derivado del uso normal de los mismos. Se consideran componentes de desgaste y por lo tanto, no se encuentran cubiertos por la presente Póliza de Garantía, los siguientes: embrague (clutch) y sus componentes, balatas, sensores, freno de estacionamiento y discos de freno, amortiguadores, bujes, plumas limpiaparabrisas, faros de halógeno Xenón y LED, neumáticos y demás elementos que estén expuestos a las condiciones del camino y/o a los hábitos de manejo del conductor o propietario.
- La rotura o astillamiento de cristales y componentes tales como faros, ventanas, parabrisas y medallón, ocasionados por golpes, colisiones y/o piedras.

Firmado con huella digital del Tomador con R.F.C. setimarca_010el día foot_marca_01 a las foot_marca_02

Leído y Conforme Vendedor Leído y Conforme Comprador GARANTIPLUS MÉXICO
R.F.C. GME160927DW0
Perif. Blvd. Manuel Ávila Camacho 126
Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo,Ciudad de México
11000 – México
Email: info@garantiplus.mx

CONFIDENTIAL

- Daños ocasionados por una agente externo en pintura, carrocería, molduras y paneles interiores, partes cromadas y oxidación en la carrocería debido a impactos de piedras o golpes de cualquier naturaleza, polvos o desechos industriales, sales minerales, tempestad de arena, resinas de árboles, productos químicos, suciedad de aves, granizo, rayones, ceniza volcánica, inundaciones y conducción en aguas elevadas según el vadeo de agua indicado en el Manual de Instrucciones del Vehículo, entre otros.
- Reparaciones en las que por petición expresa del cliente sean utilizadas refacciones usadas e inapropiadas para el vehículo o no autorizadas por BMW de México S.A, de CV. así como reparaciones totales o parciales realizadas fuera de un Distribuidor Autorizado BMW.
- Si el vehículo se ha dañado por la entrada de agua, ocasionada por circular en áreas con un nivel de agua superior a lo especificado en el Manual de Instrucciones del Vehículo.
- Daños en rines tales como: desbalance, golpes, dobleces, pérdida y/o rayones en pintura de superficie ocasionados por agentes externos o incorrecto montaje del neumático, o bien por uso o causas de fuerza mayor o caso fortuito.

12. Los componentes del vehículo pueden llegar a generar ruidos naturales derivados de la funcionalidad y uso de los mismos. No obstante lo anterior, ruidos o rechinidos provocados por un funcionamiento incorrecto del componente, serán cubiertos por la Póliza de Garantía BMW dentro de los primeros 24 meses contados a partir de la fecha de primera matriculación, en caso de que así se determine de acuerdo al diagnóstico realizado por el Distribuidor Autorizado BMW.

13. La Póliza de Garantía se extiende también a las piezas y accesorios no fabricados por BMW, y que se incluyan en el equipamiento del vehículo desde su fabricación, con la única excepción de los neumáticos.

15. La desconexión o alteración del odómetro anulará definitivamente la presente Póliza de Garantía Extendida. En caso de desperfecto de este dispositivo, el cliente deberá acudir inmediatamente o un Distribuidor Autorizado BMW para que lo repare o en su defecto, lo reemplace.

16. La presente Póliza de Garantía Extendida cubre la reparación, reacondicionamiento o cambio, según lo amerite la naturaleza y extensión del defecto, de la pieza o piezas del vehículo que tengan defectos de fabricación, sin cargo para el cliente por mano de obra y/o componentes. Se excluye el pago de deducibles de pólizas de seguros o la realización de reparaciones provenientes de siniestros y/o accidentes.

17. La Póliza de Garantía Extendida será nula y dejará de ser exigible, si al vehículo no se le han efectuado los servicios de mantenimiento con la periodicidad señalada en el sistema de información del vehículo y no haya registro de los mismos en el Historial Electrónico o cuando alguno de los componentes mecánicos y electrónicos, refacciones, ensambles, mecanismos o carrocería del vehículo hubieran sido afectados, modificados o alterados por alguna de las causas que se indican a continuación:

- Uso del vehículo para un fin diferente al de su diseño.
- Negligencia u omisión de las prescripciones relativas a la utilización, conservación y mantenimiento establecidas en el Manual de Instrucciones del Vehículo e Historial Electrónico.
- Uso de combustible fuera de las especificaciones de calidad que se indican en el Manual de Instrucciones del vehículo, Así como los daños en los componentes ocasionados por contaminación del sistema de combustible.
- Participación en competencias automovilísticas, pruebas de velocidad o cualquier otro evento de naturaleza similar.
- Trato inexperto y/o realización de reparaciones y servicios de mantenimiento fuera de los talleres de los Distribuidores Autorizados BMW.
- Modificaciones a piezas del vehículo o a las especificaciones de fábrica.
- Utilización de piezas y/o refacciones que no sean originales BMW.
- Instalación de equipos de rastreo satelital o de naturaleza similar no homologados a las especificaciones y requerimientos de BMW.
- Reparaciones de los cuales el usuario es responsable como: daño de motor debido a falta de mantenimiento, falta de aceite, entrada de agua por inundación y/o participación en competencias.
- Declaración de pérdida total por daños materiales.
- Declaración de pérdida total por robo y que, al momento de su recuperación, éste haya sido remarcado, sus partes modificadas fuera de las especificaciones de fábrico, o presente daños parciales o totales que afecten el correcto funcionamiento del vehículo. Si el vehículo no está en estos supuestos, se deberá acreditar la legítima propiedad del vehículo,

18. Esta Póliza de Garantía Extendida no cubre gastos indirectos como; arrastre, hospedaje, transportación, vehículo de renta, llamados telefónicos, alimentos, pago de deducibles de pólizas de seguros y/o compensaciones por daños y perjuicios u otro gasto que no esté expresamente incluido en la presente póliza.

GARANTÍA DE BATERÍAS (12 VOLTIOS, ION-LITIO Y ALTO VOLTAJE)

19, Ningún tipo de baterías del vehículo cuentan con Garantía Extendida.

GARANTÍA DE TAPICERÍA

23. La tapicería de los revestimientos está cubierta en garantía extendida, siempre y cuando se les haga mantenimiento y limpieza conforme recomendaciones descritas en el Manual de Instrucciones del Vehículo. La garantía no será válida en la tapicería de revestimientos por daños causados por:

Firmado con huella digital del Tomador con R.F.C. setimarca_010el día foot_marca_01 a las foot_marca_02

Leído y Conforme Vendedor Leído y Conforme Comprador GARANTIPLUS MÉXICO
R.F.C. GME160927DW0
Perif. Blvd. Manuel Ávila Camacho 126
Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo,Ciudad de México
11000 – México
Email: info@garantiplus.mx

CONFIDENTIAL

- Desgaste por exposición al sol o lluvia.
- Decoloración de la piel, manchas y/o diferentes tonalidades debido al uso.
- El transporte de objetos y animales que supongan un riesgo para la tapicería.
- Desgastes identificados por el uso.

GARANTÍA DE PINTURA

24. La pintura original del vehículo está garantizada contra cualquier defecto de fabricación durante un periodo de hasta por 2 años adicionales sin límite de kilometraje posteriores a la Garantía Original de fábrica (3 años sin límite de kilometraje) a partir de la fecha de primera matriculación del vehículo.

25. A pesar de que las pinturas BMW son resistentes a gran parte de los agentes externos, hay que extremar las precauciones ante otras acciones exteriores, por ejemplo: granizo, resina de los árboles, suciedad de aves, etc. Los defectos corrosivos por estas causas no serán cubiertos por la Póliza de Garantía Extendida. Para detalles del cuidado de la pintura, le sugerimos consultar el Manual de Instrucciones del Vehículo.

GARANTÍA ANTICORROSIÓN

26. La Póliza de Garantía Extendida no cubre al vehículo contra el riesgo de perforación por corrosión en carrocería.

Las piezas montadas como molduras embellecedoras, rieles de techo corredizo, etc. quedan excluidas de la garantía extendida, a menos que se determine que la corrosión fue consecuencia del proceso de blindaje del Vehículo BMW.

27. La garantía anticorrosión será respaldada por los Distribuidores Autorizados BMW y solo se podrá exigir en los Centros Certificados de Reparación de Carrocería BMW quienes repararán o reemplazarán la pieza afectada sin cargo para el cliente, por concepto de refacciones y mano de obra siempre que la corrosión proceda del interior de la chapa o de los bajos de la carrocería de adentro hacia afuera.

28. Esta Póliza de Garantía Extendida NO cubre las piezas, accesorios y partes de carrocería que hayan sido expuestas a la acción de ácidos o sustancias químicas que provoquen o aceleren la corrosión, ni aquellas que estén golpeadas, raspadas, rayadas, perforadas, blindadas o sujetas al proceso de blindaje.

GARANTÍA DE REFACCIONES

29. Las refacciones adquiridas en mostrador e instaladas en un Distribuidor Autorizado BMW cuentan con 24 meses de garantía a partir de la fecha de facturación de las mismas.

La presente Póliza de Garantía Extendida no cubre refacciones que estén sujetas a programación obligatoria con los sistemas de diagnóstico y programación de BMW y/o refacciones que requieran el uso de equipos y herramienta especial BMW para su instalación, que hayan sido vendidas por mostrador e instaladas en un taller no autorizado y/o piezas que hayan sido sujetas al proceso de blindaje.

30. Todo lo que no esté expresamente incluido en la presente Póliza de Garantía Extendida estará excluido y se entenderá que no está cubierto por la misma. Los derechos del cliente que recaigan sobre la presente Póliza de Garantía Extendida se encuentran protegidos por la Ley Federal de Protección al Consumidor vigente.

Firmado con huella digital del Tomador con R.F.C. setimarca_010el día foot_marca_01 a las foot_marca_02

Leído y Conforme Vendedor Leído y Conforme Comprador GARANTIPLUS MÉXICO
R.F.C. GME160927DW0
Perif. Blvd. Manuel Ávila Camacho 126
Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo,Ciudad de México
11000 – México
Email: info@garantiplus.mx

CONFIDENTIAL